

Resolución N° 060-GG-ED-EP-2018

ING. ROBOAM EDUARDO GAVILÁNEZ BATALLAS
Gerente General

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule
EMAPA EP

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;*

Que, el Art. 225, de la Norma Suprema, establece que: *"El sector público comprende: 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos";*

Que, dentro de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determinan los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, el capítulo III de la Codificación de las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública contenida en la Resolución RE-000072 del 31 de agosto de 2016, establecen las disposiciones relativas a los procedimientos de subasta inversa electrónica;

Que, en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 44 y 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; se dispone el procedimiento a seguir en cuanto a la Subasta Inversa Electrónica y la calificación técnica de las ofertas presentadas.

Que, mediante ACTA No. 001-SIE-EMAPA-EP-D-07-18 del 22 de junio de 2018, se resuelve *Aprobar los pliegos* del proceso SIE-EMAPA-EP-D-07-2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES PARA LA HOMOLOGACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN DAULE (INCLUYE INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES)";

Que, mediante ACTA No. 002-SIE-EMAPA-EP-D-07-18 del 27 de junio de 2018, se realizó la *Audiencia de Preguntas y Aclaraciones* realizadas al proceso SIE-EMAPA-EP-D-07-2018 "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES PARA LA HOMOLOGACIÓN

2018
DD

contados a partir de que la contratista haya recibido anticipo por parte de la EMAPA EP Daule, de conformidad a los términos de referencia del presente proceso.

Artículo 2. NOTIFICAR al proveedor, MALFIR S.A., con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 3. PUBLICAR la información relevante del proceso en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 4. DISPONER se proceda a la elaboración del contrato para la "ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y MACROMEDIDORES PARA LA HOMOLOGACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN DAULE (INCLUYE INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES)", en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y de conformidad con los pliegos.

Artículo 5. DISPONER que la Dirección de Sistemas de la EMAPA EP, proceda a publicar esta resolución en el portal web institucional.

Artículo 6.- La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - Dado y firmado en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule, EMAPA EP, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



ING. ROBOQM EDUARDO GAVILÁNEZ BATALLAS

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

EMAPA EP



EMAPA-EP
 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

FECHA 11 JUL 2018 HORA 10:02

RECIBIDO

POR 

